



ALCALDÍA DE PASTO

Alcaldía de Pasto
Secretaría de Educación Municipal
Subsecretaría Administrativa y Financiera

DECRETO No. **0882** DE 2015
(**23 DIC 2015**)

Por medio del cual se nombra en Propiedad a unos (as) docentes en el ramo de la educación

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE PASTO

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias y a la Delegación de funciones concedida mediante Decreto Municipal No.0961 del 29 de noviembre de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 7º, numeral 3, establece que corresponde a los municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad a la ley. Que para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará a docentes entre instituciones educativas sin más requisitos legales que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados.

Que mediante Decreto Municipal No. 0418 del 10 de Julio de 2015 expedido por la Alcaldía de Pasto, se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad al oficio 2015-EE-062642 del 06/19/2015 emitido por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional.

Que los artículos 105 y 107 de la ley 115 de 1994; establecen que la vinculación al servicio estatal únicamente puede tener ocasión para quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y así mismo señalan que es ilegal el nombramiento o vinculación de personal docente o administrativo que se haga por fuera de la planta aprobada por las entidades territoriales.

Que el artículo 130 de la Constitución Política de Colombia señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil es la responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial de origen constitucional.

Que el Decreto 1278 de 2002 establece que al terminar el año académico, el docente o directivo docente que haya aprobado el periodo de prueba adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón Docente.

Que el acuerdo 370 del 22 de abril de 2013, por el cual se modifica el acuerdo 245 de 2012, con el que convoco a concurso abierto de méritos para proveer los empleos de vacantes de Directivos Docentes y Docentes de Preescolar, Básica, Media y Orientadores, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en el MUNICIPIO DE PASTO, de acuerdo a la Convocatoria 201 de 2012.

Que mediante Resolución No. 1078 del 27 de marzo de 2015, se conforma la Lista de elegibles para proveer vacantes de Docentes en nivel de PRIMARIA en instituciones educativas del Municipio de





ALCALDÍA DE PASTO

Alcaldía de Pasto
Secretaría de Educación Municipal
Subsecretaría Administrativa y Financiera

0882
DECRETO No. DE 2015
(23 DIC 2015)

Pasto, en el marco de la convocatoria No. 201 de 2012.

Que los docentes que a continuación se relacionan se encuentran en lista de elegibles, se encontraban laborando en periodo de prueba y fueron evaluados al finalizar el año escolar **2015**, obteniendo una calificación superior al 60% en la evaluación del desempeño y de competencias del periodo de prueba, la cual se considera satisfactoria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1278 del 2002, en su artículo 12 establece que: "La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrado en periodo de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses (...)".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1°. Nombrar en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTES en el **NIVEL DE PRIMARIA**, dentro de la planta global de cargos de personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio en el Municipio de Pasto y se ubican para su desempeño laboral los siguientes establecimientos educativos, sin perjuicio del derecho de la Administración al traslado del mismo o al cambio de lugar de desempeño laboral, así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICA	ACTA POS.P. DE PRUEBA	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	EVALUACION FINAL
1	MARIA MERCEDES VALLEJOS CUSI	36954267	531 DEL 11/08/2015	IEM LIBERTAD	91.25%
2	MYRIAM JANETH ROSERO ANDRADE	59834479	434 DEL 21/07/2015	LUIS DELFIN INSUASTY - INEM	96.23%
3	JIMMY ERNESTO CARLOSAMA CABRERA	13069045	393 DEL 21/07/2015	IEM GUALMATAN	93.34%
4	SARA MARIA SANCHEZ BACCA	59819311	404 DEL 21/07/2015	IEM HERALDO ROMERO SANCHEZ	93.76%
5	SONIA MILENA BASANTE ERAZO	59828004	0378 DEL 21/07/2015	ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	90.00%
6	DORIS CECILIA BASTIDAS BASTIDAS	30743387	0304 DEL 21/07/2015	IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	90%
7	DANIEL BASTIDAS RAMIREZ	5206312	354 DEL 21/07/2015	IEM GUALMATAN	94.58%



Alcaldía de Pasto
Secretaría de Educación Municipal
Subsecretaría Administrativa y Financiera

DECRETO No. **0882** DE 2015
(**23 DIC 2015**)

8	LILIAN ALEXANDRA RODRIGUEZ OBANDO	1085250332	348 DEL 21/07/2015	IEM MARIA GORETTI	90.00%
9	DIóGENES HORACIO ROSERO ALPALA	98380493	373 DEL 21/07/2015	IEM FRANCISCO DE LA VILLOTA	97.07%
10	LUZ ESPERANZA VILLOTA NARVAEZ	30727895	496 DEL 3/08/2015	IEM LUIS DELFIN INSUASTY -INEM	95.41%
11	MARIA NATALI CABRERA ARCOS	59816915	349 DEL 21/07/2015	IEM SAN JOSE BETHLEMITAS	96.25%
12	LUZ MARINA ORTEGA AREVALO	30735046	305 DEL 21/07/2015	IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	93.34%
13	TANIA MARIA ROMO TORRES	59314788	306 DEL 21/07/2015	IEM CENTRAL DE NARIÑO	95.4%
14	MARIA MARLENY IMBACHI ORDOÑEZ	27275528	311 DEL 21/07/2015	IEM LUIS DELFIN INSUASTY -INEM	96.25%
15	HUGO ALBERTO PATIÑO GARCIA	98345886	417 DEL 21/07/2015	IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	92.52%
16	MARTHA LUCIA BEDOYA QUINTERO	51728940	432 DEL 21/07/2015	IEM LUIS DELFIN INSUASTY -INEM	96.25%
17	WILLIAM FRANCISCO DELGADO RODRIGUEZ	12994218	403 DEL 21/07/2015	CEM EL SOCORRO	88.33%
18	NELLY MIREYA GOMEZ ESCOBAR	30745637	421 DEL 21/07/2015	IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	90%
19	FERNANDO VALENCIA RAMOS	79352505	386 DEL 21/07/2015	IEM SAN JUAN BOSCO	87,07%
20	SANDRA YAMILE PARRA MARTINEZ	36751899	297 DEL 21/07/2015	IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO	97.07%
21	MELINA ELIZABETH MENESES DIAZ	1088972925	503 DEL 04/08/2015	IEM SAN JUAN BOSCO	88.75%

Alcaldía de Pasto
Secretaría de Educación Municipal
Subsecretaría Administrativa y Financiera

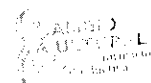
0882
DECRETO No. 23 DIC 2015 DE 2015
()

22	ANA SILVIA DIAZ BELTRAN	59819510	323 DEL 21/07/2015	IEM SAN JUAN BOSCO	88.75%
23	RUTH XIMENA BENAVIDES LÓPEZ	36951684	314 DEL 21/07/2015	IEM SAN JUAN BOSCO	89.58%
24	YENI DEL SOCORRO CÓRDOBA MUÑOZ	66991351	343 DEL 21/07/2015	IEM LA ROSA	96.24%
25	CARLOS HUGO BENAVIDES RODRIGUEZ	12978715	350 DEL 21/07/2015	IEM LIBERTAD	97.07%
26	INGRID LORENA PASUY BURBANO	30742304	427 DEL 21/07/2015	IEM CHAMBU	88.34%
27	MABEL DEL CARMEN SOLARTE PINEDA	59312129	337 DEL 21/07/2015	IEM CHAMBU	87.91%
28	JOSE LUIS CERÓN CÓRDOBA	1085262801	353 DEL 21/07/2015	IEM MARIA GORETTI	80.84%
29	MARY ELENA MONTENEGRO MAYA	36751532	336 DEL 21/07/2015	IEM CRISTO REY	85.41%
30	GLORIA ELVIRA MAINGUEZ OLIVA	36931184	405 DEL 21/07/2015	IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	
31	CRISTINA ZAMBRANO OJEDA	30742418	352 DEL 21/07/2015	IEM EDUARDO ROMO ROSERO	82.18%
32	ROSARIO FABIOLA ROJAS BURBANO	30732026	419 DEL 21/07/2015	CEM LA VICTORIA	95%
33	DIEGO ARMANDO GOMEZ LASSO	87065080	392 DEL 21/07/2015	IEM EDUARDO ROMO ROSERO	80.00%
34	MARLY DANIELA RODRIGUEZ MUÑOZ	36751757	317 DEL 21/07/2015	CEM SAN FRANCISCO DE ASIS	87.92%
35	AURA NELLY INSUASTY BENAVIDES	59817731	302 DEL 21/07/2015	CEM SAN FRANCISCO DE ASIS	81.67%

Alcaldía de Pasto
Secretaría de Educación Municipal
Subsecretaría Administrativa y Financiera

DECRETO No. **0882** DE 2015
(**23 DIC 2015**)

36	PAULA ANDREA TORRES ERASO	36755995	385 DEL 21/07/2015	CEM ANGELES LOS	85%
37	YANETH IRANI RIVADENEIRA ORTIZ	59817081	477 DEL 27/07/2015	CEM SANTA TERESITA	85.83%
38	YUDY ANDREA HERNANDEZ GONZALES	37081500	390 DEL 21/07/2015	IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO	97.08%
39	JUAN MARTIN CEDANO RICAURTE	79365660	433 DEL 21/07/2015	IEM EL ENCANO	98.33%
40	JOHANA KATHERIN MIDEROS MARTINEZ	59310328	394 DEL 21/07/2015	CEM SOCORRO EL	93.33%
41	DIANA CRISTINA CALVACHE ZAMBRANO	59835817	375 DEL 21/07/2015	CEM SOCORRO EL	92.91%
42	ALVARO CLAUDIO BARCENAS INGUILAN	12987007	334 DEL 21/07/2015	CEM ANGELES LOS	85.42%
43	AURA ZULEMA MUÑOZ BURBANO	59825404	391 DEL 21/07/2015	IEM EL ENCANO	90.42%
44	BAYARDO ALEXANDER RODRIGUEZ ZAMBRANO	87064312	409 DEL 21/07/2015	CEM SOCORRO EL	85.83%
45	SANDRA LORENA INSUASTI PORTILLA	30745443	312 DEL 21/07/2015	CEM SOCORRO EL	91.67%
46	MARIBEL DEL ROSARIO ERAZO ROSERO	59178937	358 DEL 21/07/2015	CEM SOCORRO EL	88.33%
47	LIDA ISABEL IBARRA ORDOÑEZ	27097655	341 DEL 21/07/2015	CEM SOCORRO EL	88.33%
48	JIMMY JAN MEDINA ARAUJO	98399323	430 DEL 21/07/2015	IEM EL ENCANO	92.49%





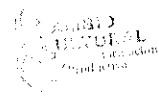
ALCALDÍA DE PASTO

Alcaldía de Pasto
Secretaría de Educación Municipal
Subsecretaría Administrativa y Financiera

DECRETO No. **0882** DE 2015
(**23 DIC 2015**)

49	LUDY PATRICIA NOGUERA BASTIDAS	36752174	315 DEL 21/07/2015	CEM CAMPANERO EL	94.58%
50	SANDRA YANET GETIAL ACOSTA	27308545	327 DEL 21/07/2015	CEM CAMPANERO	93.33%
51	MYRIAM MABEL GARCIA GAMEZ	30724010	451 DEL 21/07/2015	IEM EL ENCANO	96.24%
52	SANDRA LILIANA ACOSTA CORONEL	27277035	300 DEL 21/07/2015	CEM SANTA TERESITA	96.26%
53	DIANA YOLIMA ORTEGA REVELO	36751766	324 DEL 21/07/2015	CEM SANTA TERESITA	85.84%
54	CAMILO MAURICIO PACHAJOA SOTO	87067373	436 DEL 21/07/2015	CEM SANTA TERESITA	85.42%
55	MONICA LILIANA BENAVIDES SANTACRUZ	36952450	529 DEL 11/08/2015	CEM CAMPANERO	94.58%
56	SANDRA PATRICIA CORDOBA QUINTERO	59815396	532 DEL 11/08/2015	IEM FRANCISCO DE LA VILLOTA	97.48%
57	ALBA STELLA MORAN TIMARAN	30307288	308 DEL 21/07/2015	IEM MORASURCO	90.42%
58	NUBIA CRISTINA BASTIDAS MELO	27219874	530 DEL 11/08/2015	IEM SAN JUAN BOSCO	88.75%
59	EDWIN HOLMAN DIAZ ABAHONZA	87064008	534 DEL 11/08/2015	CEM CEROTAL	86.68%
60	DAIRA MILENA GALEANO PALACIOS	36954329	450 DEL 21/07/2015	CEM CEROTAL	85%
61	CRISTIAN FRANCISCO BENAVIDES URBANO	98344273	435 DEL 21/07/2015	IEM NORMAL SUPERIOR	95.83%

La clasificación en el escalafón del (la) docente posesionado (a) será certificada por la Profesional





ALCALDIA DE PASTO

Alcaldía de Pasto
Secretaría de Educación Municipal
Subsecretaría Administrativa y Financiera

DECRETO No. **0882** DE 2015
(**23 DIC 2015**)

Universitaria de la Oficina de escalafón de esta dependencia, previo cumplimiento de requisitos.

ARTICULO 2º. El (la) docente nombrado (a) en Propiedad se regirá por nuevo estatuto de profesionalización docente y en consecuencia serán aplicables las disposiciones en el decreto ley 1278 de 2002 y demás normas concordantes, salvo de que trate de un servidor estatal nombrado en propiedad en un cargo público docente antes de la vigencia del Decreto Ley 1278 de 2002, evento en el cual sin solución de continuidad conservará las condiciones establecidas en el Decreto ley 2277 de 1979 de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto Ley 1278 de 2002.

ARTICULO 3º. El (la) docente nombrado (a) en el presente decreto deberá tomar posesión de su cargo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, ante la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, la cual se encuentra supeditada al cumplimiento y acreditación de todos los requisitos legales exigidos para tal efecto. En caso de no tomar posesión en el término aquí establecido será excluido de la lista de elegibles, según el Artículo 9 de la Resolución No. 207 de 2010 y se adelantará el trámite pertinente para resolver la necesidad.

PARAGRAFO.-El presente acto administrativo queda condicionado a que si a la fecha de posesión, el profesional con título diferente al de licenciado en educación no ha acreditado que cursa o ha terminado un postgrado en educación o que ha realizado un programa en pedagogía, se revocará el nombramiento por no acreditar los requisitos para desempeñar el empleo de conformidad con lo estipulado por los Artículos 3 del Decreto 2715 de 2009 y 63 del Decreto 1278 de 2002.

ARTICULO 4º. Remítase copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa y Financiera – Grupos de Personal, Prestaciones Sociales y Nómina de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto

ARTÍCULO 5º.-Ordenar a la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, a través de la Subsecretaría Administrativa y Financiera - Oficina de Escalafón, realizar la inscripción en el escalafón docente en los términos de ley.

ARTÍCULO 6º.-Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 7º.-El presente decreto rige a partir de la fecha de su firma.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto a los, **23 DIC 2015** de Dos Mil Quince (2.015)


JAIMÉ GUERRERO VINUEZA
Secretario de Educación Municipal

Revisó: 
JESUS ENRIQUEZ ARELLANO
Subsecretario Administrativo y Financiero

Oficina Jurídica - SEM

Aura Guerrero A.

